

El castigo

Carlos Alberto Cano S.*

Introducción

Dentro del recorrido histórico que estamos haciendo de la cultura universal me llama la atención el castigo, pero tengo necesidad de advertir que la exigencia que me inspira a realizar este ensayo es más conceptual que histórica, pues el objetivo es examinar a grandes rasgos lo que ha significado el vocablo castigo en las diferentes épocas de la historia, es decir, tratar de establecer más su origen jurídico que el histórico, ya que

con el primero se busca la fuente de un derecho, mientras con el estudio del origen histórico se indaga un hecho. Lo anterior no obsta para que logremos ubicar algunos hechos, cosa que es muy propia de la historia.

Pues bien, hay grandes palabras como por ejemplo *Estado* y *guerra*, que fácilmente se las puede ubicar en la historia de la humanidad, pero hay otras como *amor*, *paz*, *justicia* y *castigo* que andan flotando por ahí y que pa-

recen formar parte de las creencias maquilladas con el lenguaje científico. En otros términos, existen grandes vocablos más terrenales que otros.

El término castigo significa: venganza, tormento, padecimiento, daño, perjuicio y pena, pero la gran pregunta en torno a la que gira este ensayo es la siguiente: *¿el castigo ha sido y puede ser sinónimo de justicia?*

Trataremos de responderla en el cuerpo de este escrito.

* Abogado egresado de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Castigo

No me referiré al castigo y recompensa de la vida futura que emana de Dios, sino al castigo aplicado por los hombres. Digo castigo porque es expresión próxima a pena y que es utilizada por autores como Maurach¹. El derecho de castigar a los hombres fue otorgado por los primeros salvajes a un soberano que se convirtió en legítimo depositario y administrador de la porción de libertad otorgada por aquellos, a cambio de *seguridad y tranquilidad*².

Me resisto a creer que la causa de las guerras de los salvajes haya sido que la naturaleza no alcanzaba a satisfacer sus necesidades, como dice Beccaria. Parece más bien que el hombre es cruel por naturaleza, que el hombre es lobo para el hombre, que goza exteriorizando su maldad a través de la guerra, como lo hicieron *Alejandro, César, Atila, Hitler* entre otros y hoy la OTAN, quienes son ensalzados cuando se dedican a la carnicería humana, dejando entrever que cuando están en juego sus intereses, ya no hay nada que los diferencie de los animales salvajes, incluso llegan a superarlos.

Claro está que al lado de esas fuerzas tánico-destructivas y sadicomasquistas o de muerte que forman parte del hombre, coexisten otras fuerzas creadoras y constructoras que lo inducen al bien. Pero, ¿por qué será que dicen que es más fácil actuar bien que mal? ¿No será al contrario?, al menos así lo deja entrever un ciudadano colombiano que purga pena en el extranjero y que fascinado responde que “matar es tan fácil o sencillo como comprar huevos o leche”. Y si eso lo dice quien se dedica a aplicar castigos clandestinamente —cosa que implica un mayor esfuerzo por las barreras que hay que superar— qué se podrá decir de quienes se dedicaban al castigo público, desde la época salvaje hasta la moderna en que empezó a ser más privado que público?, ya responderemos a esto más adelante. ¿No será que es más placentero hacer el mal que hacer el bien?, claro que no es bien traída la palabra *mal*, porque ésta apenas surgió en la era cristiana, donde apareció la noción de pecado. En fin, lo cierto es que siempre existe una buena razón en el corazón de los hombres para justi-

ficar las matanzas y disculpar la hecatombe y si no que lo diga la OTAN. Ojo que no estamos mencionando que la base de la injusticia es la estructura económica desigual.

En los pueblos primitivos el castigo tenía un objetivo principal: *la vindicta* o *venganza*, y se mantuvo como tal durante muchos siglos, según lo observa Costa³.

En la *vindicta* influían otros factores. Así, Malinowski destaca la importancia que al respecto tenía la actitud del público ante la infracción, que sólo era castigada si se producía escándalo, pues de lo contrario apenas se llegaría a la murmuración⁴.

Claro está que esa actitud del público se repite hoy día con los delitos querellables como la injuria, calumnia y delitos contra la libertad y el pudor sexual, donde el funcionario no puede iniciar investigación de oficio sino por iniciativa del ofendido, es decir por querrela de parte, que no es más que el “escándalo” que el ofendido hace ante la autoridad para que se investigue al presunto infractor y, escandalícese o no, de todas maneras la comunidad murmurará, pues en este valle de lágrimas dicen que no hay nada oculto a los ojos de Dios y yo agregaría: ni a los ojos de los hombres, pero aclaro que cuando digo hombres no me estoy refiriendo a los encargados de administrar justicia, pues recuérdese que la justicia la pintan ciega.

El papel de la categoría ético-jurídica del *talión* era, en su origen, la sublimación de la venganza, y se fundaba más que nada en un deseo de equilibrio a favor del que había sido la víctima del delito cometido⁵.

En la época Medieval el castigo conserva esta naturaleza de equivalencia, pero va más allá porque la retribución no se conecta directamente con el daño sufrido por la víctima sino con la ofensa hecha a Dios; por eso, el castigo adquiere cada vez más el sentido de *expiatio*, de castigo divino. El sufrimiento se consideraba socialmente como medio eficaz de expiación.

En los siglos XIV, XV y XVI se desarrolla en toda Europa una legislación terrorista y sanguinaria

contra el vagabundeo y la mendicidad, de los proletarios que habían sido arrojados de sus tierras.

Las cárceles hasta la mitad del siglo XVIII practicaron formas de trabajo productivo y competitivo y desde ahí comienza a prevalecer un sistema intimidatorio y terrorista de gestión que se perpetúa en el siglo XIX y también en el siglo XX. En otros países, la cárcel, por sus deficiencias organizativas bien conocidas, nunca ha sido un “modelo de control disciplinar” y mucho menos de adiestramiento para el trabajo productivo como lo señala Michel Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*, sino por el contrario, un modelo de desgobierno y de anarquía, incluso a nivel administrativo y de control⁶. ¿Qué diferencias tan abismales existieron, o será que existen, entre las cárceles de Europa y las de América!

Casi hasta mediados del siglo XIX el castigo era un teatro porque se hacía públicamente y se llamaba suplicio porque se centraba sobre el cuerpo mismo que se descuartizaba, amputaba, marcaba simbólicamente en el rostro o en el hombre, se exponía vivo o muerto, se ofrecía en espectáculo, etc.⁶

A groso modo los suplicios se pueden clasificar en 3 categorías, según la utilización que ha hecho el hombre:

- De los elementos naturales (rocas escarpadas, agua, fuego, etc.).
- De los animales salvajes, o convertidos en tales por inanición o mediante procedimientos mecánicos.
- De sus propias facultades imaginativas con fines crueles.

La crueldad del hombre le incita siempre seguir el camino de los refinamientos morbosos.

LA PICOTA: Es suplicio menor y consistía en colocarles, la argolla a los culpables o encerrarlos en una jaula y someterlos a la burla o infamia de los demás. En Europa, durante el feudalismo, los señores impartían justicia haciendo atar a los campesinos a estacas o postes provistos de anillos metálicos (p. 26)

EL SISTEMA DE EMPAREJAMIENTO: (“Casados”, se decía), consistía en que los condenados llevaban en la pierna un anillo de hierro llamado grillete con una cadena de nueve eslabones. Se ataba a

otra persona, preferentemente enemigo y era la inspiración del crimen y la invitación a las más bajas pasiones, (p. 28).

LA ARGOLLA Y SUS VARIANTES: El collar de los presidiarios no es sino una secuela de la argolla, comparable al yugo Chino que los hebreos utilizaban en la época bíblica. (p.29).

LAS JAULAS: Se inventaron para tener prisionero a la mano y poderlos mortificar, eran las delicias de Luis XI en 1477. (p.30).

MARCAS Y TITULACIONES: Reservada para los sirvientes de color en 1685 y servían a las colonias si se fugaba y si reincidía se le mataba (p. 33).

LACASTRACIÓN Y CEGAMIENTO: Fue aplicada por doquier, por ejemplo Luis XI y Constantino la aplicaban mucho (p. 37).

LA FLAGELACIÓN: Ninguna raza a escapado a la tentación del látigo y, por extensión, la del apaleamiento. Los templos, las tumbas y la mayoría de las obras artísticas de la Antigüedad, fueron posibles gracias a esos métodos. El látigo se utilizó hasta mediados del siglo XIX.

LA ESTACA, SÍMBOLO DEL PODER FÁLICO: Las Pirámides de Egipto, las murallas de Nínive y las participaciones de Micenas fueron construidas a estacazos. La Biblia alude al garrote de los faraones, los Reyes de Babilonia y los Seleúcidas.

EL DESPEÑAMIENTO: Este suplicio que sobrevénía como un accidente, se reservaba a los traidores, a quienes se arrojaba de lo alto de una roca. Durante las guerras de religión, se arrojó a mucha gente a pantanos y pozos, sin fondo.

LA LAPIDACIÓN: En Grecia y en Macedonia se aplicaba a los traidores, a los espías y a los sacrilegos. Los conducían fuera de la ciudad y los testigos de sus delitos eran los primeros en apedrearlos. En épocas más avanzadas, la lapidación se utilizó contra los cristianos: Los santos Esteban y Ciriaco fueron sus víctimas más célebres.

EL AGUA COMO INSTRUMENTO DE TORTURA: Suplicio brutal y rápido, el ahogamiento, al igual que el despeñamiento, se ha practicado desde siempre en las ejecuciones en masa. El propio JESÚS alude a él en este célebre pasaje del Evangelio de San Mateo (XVIII, 6): “Y al que escandalizare a

¹ Cfr. REYES E, Alfonso, La punibilidad, Publicaciones, U. Externado de Colombia, 2a. ed., Bogotá, p. 14.

² Cfr. BECCARIA, Cesare, De los Delitos y las Penas, Colección Jurídica Alfacentaurio Editores Ltda., 1992, Cap. II, págs. 13 y 14.

³ Cfr. COSTA, Fausto, El delito y la pena en la historia de la filosofía, Utema, trad. M. Ruiz Funes, México, 1953, p. 24.

⁴ MALINOWSKI, Bronislaw, Crimen y costumbre en la sociedad salvaje, Ariel, Trad. J. y Mrt. Alter, 5ª. Reim, Barcelona, 1951, p.83.

⁵ GUIDO NEPPI, Modona, presentación de Cárcel y fábrica, p. 14.

⁶ Cfr. COLECCIÓN ENIGMAS DE LA HUMANIDAD, El Museo de los Suplicios, Edición Martínez Roca, Roland Villeneuve, Barcelona, 1989, págs 26 * CLASIFICACIÓN DE LOS SUPLICIOS: Ningún criterio riguroso preside la clasificación de los suplicios por géneros o épocas. No podríamos decir, excepto en el caso de la electricidad, que tal suplicio ha predominado sobre el otro, que el ahogamiento apareció antes que la hoguera o que el emparejamiento precedió al ahorcamiento.

uno de estos pequeñuelos que creen en mí, más valiera que le colgasen al cuello una piedra de molino de asno y le arrojaran al fondo del mar.”

TERRIBLE FUEGO: La hoguera legalizada por los soberanos, porque satisface enormemente los instintos crueles de los sacerdotes y de sus pueblos. Es una forma de venganza en la que se complacían naturalmente la ferocidad popular.

En la Edad Media se utilizaba para quemar He-rejes y brujos. También en Extremo Oriente, poco antes de la primera Guerra Mundial los Chinos aprovechaban los últimos progresos de la técnica: “se obligaba al condenado a beber 2 litros de petróleo y se le introduce una larga mecha que prácticamente llega hasta el estómago. Luego, se enciende la mecha; el petróleo se inflama y la víctima, escupiendo un inmenso chorro de fuego, literalmente estalla”.

LA PARRILLA: Es un sistema refinado de asar al prójimo, fue utilizada en gran escala en México y las islas Samoa con finalidades antropófagas. Con este suplicio, los espectadores obtenían el doble placer de saciar su miradas con la visión de los dolores, y su estómago, con la carne de los prisioneros. Recordemos a San Lorenzo:

Cuando el calor hubo asado y quemado suficientemente un lado, dirigiéndose al Juez desde lo alto del patíbulo, el mártir dijo con voz débil y entre cortada: “Volved ahora mi cuerpo del otro lado, que este ya está bastante quemado, y no debe estropearse”.

OTROS SUPPLICIOS: Muerte a manos de animales, la horca, el garrote, la decapitación, la crucifixión: que era el suplicio más terrible que existía y que incluso puede superar el empalamiento de la antigüedad, tanto que a los condenados se les dopaba con la finalidad de suavizar el castigo: recuérdese que a Jesucristo le ofrecieron vino mezclado con mirra antes de ser crucificado, y vinagre cuando estaba en la cruz. La sofocación, enterramiento, aplastamiento, el potro, el descuartizamiento, la rueda, desollamiento, la sierra, despedazamiento. *Aclaración: los suplicios que hoy vivimos no los mencionaremos en este ensayo.*

Este suplicio se cambió por castigos menos inmediatamente físicos, por cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos, es decir el castigo tendería a convertirse en la parte más oculta del proceso penal?⁷

Nadie puede negar que estamos muy lejos del país de los suplicios, sembrados de ruedas, patibulos, horcas y picotas, pero ello no es más que el paso de un arte de castigar a otro, es el paso de los suplicios, con sus rituales resonantes, su arte mezclado con la ceremonia del dolor, a unas penas de prisiones practicadas en arquitecturas masivas y guardadas por el secreto de las administraciones.

El castigo aplicado por el Estado no es más que una venganza que aplica éste a nombre de otro.

“Los pueblos más civilizados se encuentran tan próximos a la barbarie como el metal más bruñido a la herrumbre. En los pueblos, al igual que en los metales, lo único brillante es la superficie”.

Rivarol, prólogo al Museo de los suplicios, obra antes citada.

Conclusión

Existen grandes palabras y una de ellas es el *castigo* – hoy llamado *pena*– que no han dicho nada sino que han servido para manipular, porque son más propias del poder mismo que del modelo político del que se pretenden achacar.

Son conceptos que alimentan la ideología que a su vez nos está educando para servir a la Institución y para permitir que el otro tenga el poder de juzgar a los demás.

El castigo es sinónimo de justicia si no sobrepasa la necesidad de conservar la seguridad y la tranquilidad, pero si lo hace – como ha sido la constante a través de la historia de la humanidad – el castigo es injusto.

Como corolario de lo anterior, tenemos que la palabra Derecho es contradictoria de la palabra Fuerza, por el uso y abuso que se ha hecho de ésta.

Bibliografía

BECCARIA, Cesare, *De los delitos y las penas*, Colección Jurídica, Almacentauro Editores Ltda. 1992.

COSTA, Fausto, *El delito y la pena en la historia de la filosofía*, Utema, tra. M Ruiz, Funes, México, 1953.

Diccionario Planeta de la lengua española Usual, ed. 1989.

El museo de los suplicios, Colección enigmas de la humanidad, edición Martínez, Roca, Roland Villeneuve, Barcelona, 1989.

FOUCOULT, Michael, *Vigilar y castigar*.

GUIDO NEPPI, Modona, presentación *Cárcel y fábrica*.

MALINOWSKI, Bronislaw, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, Ariel, Trad. J. Y Mrt Alter, 3ª. Reimpresión, Barcelona, 1951.

MELOSSI, Dario y Pavarni, Massimo, *Cárcel y fábrica, los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI, XIX* Ed. Siglo XXI editores 2ª. Edición.

REYES E., Alfonso, *La punibilidad*, Publicaciones, U. Externado de Colombia, 2ª. Ed. Bogotá.

SANDOVAL HUERTA, Emiro, *Penología*.